TERCERA SESIÓN ORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
23 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:00 HRS

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muy buenos días a todos los presentes, estimados integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, sean bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria de 2020, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día 23 de octubre de 2020, damos inicio a esta sesión.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Nuevo León el 23 de marzo de 2020, a efecto de establecer medidas extraordinarias para enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, así como el diverso acuerdo del Ejecutivo del pasado 7 de octubre, que prorrogó hasta el día 31 de este mes la vigencia de dichas medidas, y con el objeto principal de no poner en riesgo la salud de los integrantes de este Comité Coordinador y del personal de apoyo técnico que interviene en las sesiones, llevaremos a cabo la presente sesión de manera virtual, a distancia en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica ZOOM.

A continuación, cedo el uso de la voz al Mtro. Joaquín Ramírez De la Cerda, Secretario Técnico de este Colegiado, a efecto de que proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta, buenos días a todos ustedes, me permitiré verificar la asistencia de los integrantes de este Colegiado, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión, por lo que procederé a **PASAR LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA,** para lo cual nombraré a cada uno de ustedes, agradeciéndoles que en el momento de que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la reunión:

Dra. Norma Juárez Treviño
Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

C.P.C. Jorge G. Galván González ***Presente***
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Presidenta, certifico que se encuentran presentes siete de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, haciéndose constar la ausencia de la persona encargada del despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como de un integrante del Comité de Participación Ciudadana, pendiente de su nombramiento, por lo cual con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, tiene usted el uso de la voz para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base en la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 35, párrafo tercero, de la citada Ley, siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día 23 de octubre de 2020, queda **FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,** por lo cual todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior, pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y, en su caso, aprobación

o modificación de todos los miembros presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta, con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;

III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2020;

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021;

VI. Presentación, del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema Estatal, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de abril-junio de 2020;

VII. Presentación del Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema Estatal, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2020;

VIII. Asuntos Generales;

IX. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.

Sin intervenciones.

Al no haber manifestaciones relativas al ORDEN DEL DÍA propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2020 del Órgano de Gobierno.

Si están de acuerdo con ello, procederé a nombrar a cada uno de los integrantes para conocer el sentido de su votación en relación con la propuesta.

Dra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

- A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, numeral cuarto, someto a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2020, y toda vez que la misma fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión de todos los integrantes de este Colegiado, así como a sus enlaces, solicito se dispense la lectura de la misma por economía procesal, de acuerdo a lo establecido por los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno; en los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes si alguno tiene comentario respecto al acta favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, pido al Secretario Técnico ponga a consideración de los integrantes de este Órgano el acuerdo correspondiente.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Con gusto, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2020. Si están de acuerdo con ello, procederé a nombrar a cada uno de los integrantes para conocer el sentido de su votación en relación con la propuesta.

Dispensándose la lectura de la misma, por haber sido circulada previamente a todos los integrantes de este Órgano.

Dra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

- A favor 07 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Por lo que se refiere a la firma física del documento que acaba de ser aprobado, ésta será recabada con cada uno de ustedes en la primera oportunidad que tengamos en una reunión de trabajo, o bien, mediante una visita a sus respectivas oficinas, atendiendo a las condiciones respecto a las restricciones de las labores presenciales.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la Presidenta del Órgano de Gobierno.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, continuando con el siguiente punto del orden del día, numeral

QUINTO, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen contiene Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León para el ejercicio 2021, pido al Secretario Técnico, presentar el documento y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario al respecto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta, el proyecto que se presenta tiene sustento legal en los artículos 63 fracción IX, 85 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 10, 14, 15, 16,18, 21, 22, 45 y 138 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 42 fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; 23 fracción XIV, y 29, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El dictamen que se propone se integró con base en la estructura programática de acuerdo con las disposiciones relativas, para ello, la Dirección de Administración llevó a cabo reuniones de trabajo con las diversas áreas de la Secretaría Ejecutiva, a fin de integrar el presupuesto con base a las obligaciones señaladas en la normatividad aplicable, necesidades y proyectos con el propósito de consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción.

En virtud de lo anterior se definieron los principales proyectos de la Secretaría para el año 2021, los cuales son:

1.- Política Pública Estatal Anticorrupción.

Que deberá atender por lo menos la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público. El proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción prevé para el próximo año la aprobación del documento, así como el diseño del mecanismo de evaluación y seguimiento, por lo cual para ese ejercicio fiscal se requiere de recursos materiales y humanos para su adecuada implementación.

2.- Sistema Estatal de Información.

Se prevé continuar con la construcción del Sistema Estatal de Información, mediante el desarrollo de los sistemas electrónicos señalados en el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, además, es necesario se ponga

en marcha dicho sistema en el ejercicio 2021 a efecto de que el Estado se incorpore lo antes posible a la Plataforma Digital Nacional.

Además, para que se dé cabal cumplimiento al acuerdo del Comité Coordinador del SNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2020, el cual establece que en el ámbito estatal y municipal los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, serán operables a partir del 01 de mayo del 2021, motivo por el cual dicho sistema debe de estar en funcionamiento el próximo año.

3.- Capacitaciones sobre las responsabilidades del SEANL, así como las responsabilidades de los Entes Públicos y personas morales derivadas de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

En la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobó instruirme que brindara el apoyo técnico a los entes públicos municipales, a efecto de visitar los 51 Municipios y dar a conocer el Sistema Anticorrupción y sus obligaciones como integrantes del mismo.

Sin embargo, desde el pasado 23 de marzo del presente año a la fecha, el Ejecutivo Estatal a efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia SARS CoV2 (COVID-19), ha emitido acuerdos con acciones extraordinaria como lo son la declaración de días inhábiles para la Administración Pública Estatal, y la limitación de personal en las dependencias de dicho sector para reuniones presenciales, motivo por el cual se han postergado estas reuniones prácticamente en todo el año 2020, sin embargo para el próximo año, si las condiciones sanitarias así lo permiten se desarrollarán capacitaciones a los entes públicos del Estado.

Las capacitaciones están enfocadas particularmente a las personas físicas o morales proveedores de servicio en los entes públicos de conformidad al artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; así como las capacitaciones que se brindarán a los Municipios para los Reglamentos Municipales Anticorrupción y los Códigos de Ética y Conducta, derivado del artículo 43 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

4.- Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva como generadora de insumos del Comité Coordinador, debe coadyuvar en la elaboración del Programa de Trabajo del citado colegiado, en el cual se establezcan las bases de trabajo que se llevarán a cabo el próximo año, mediante la coordinación de sus integrantes, la participación de los Entes Públicos, las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil, organizaciones empresariales y ciudadanía en general, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción. La Secretaría Ejecutiva como órgano de apoyo técnico del Sistema deberá de contar con los recursos materiales, financieros y humanos suficientes a

efecto de proveer las necesidades de los distintos Comités del Sistema en ejecución de sus funciones.

Respecto al proyecto que se presenta, se hace mención que no se contemplan nuevas contrataciones de personal, salvo las plazas que ya existen y se está previendo por primera vez desde la creación de la Secretaría, la incorporación al servicio de seguridad social, que es una obligación como entidad que tenemos con los empleados, lo cual no se contempló el año pasado, en virtud de que aun no se contaba con el oficio de autorización por parte del ISSTELEÓN, para afiliarlos a dicha institución.

Precisado lo anterior, está a su consideración el dictamen en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Analizando el documento que nos circularon, lo que observo, y no hablaré de rubros en lo individual, el año pasado estuvimos aprobando un presupuesto por cincuenta y un millones de pesos para efectos de ejercer en este año 2020, de lo cual el Legislativo del Estado nos aprobó veintidós millones ochocientos doce mil setecientos pesos como presupuesto para todo el Sistema. Después, en este año que se vienen todas las cuestiones de la pandemia, hubo un ajuste de casi un millón ochocientos mil pesos, por parte de Tesorería y que ajustamos precisamente en días pasados del total del presupuesto.

Entonces, ahorita estamos subiendo de veintiún millones sesenta y cinco mil pesos a veintisiete millones novecientos treinta y cinco pesos, casi veintiocho millones de pesos, que eso representa casi un 25% adicional al presupuesto que tenemos asignado para este año.

Todos sabemos la crisis de ingresos que hay tanto a nivel federal como a nivel local, yo creo que no nos van a autorizar un aumento del 25%, para qué presentarlo en esos términos si sabemos que nos van a responder con pura inflación, por lo que propondría ajustar el presupuesto a algo más acorde con la realidad, ya se hizo con el ajuste que se realizó en determinados ramos.

Hace un momento, antes de comenzar la sesión hablábamos de los servicios profesionales y el impacto que ocasionaba respecto de la seguridad social, me queda muy clara esa situación, de cerca de tres millones de pesos, pero no se si sea el bruto o el incremento, pero también vemos que se ajustaron en otras situaciones, por ejemplo, viajes, viáticos, que las circunstancias no se han dado.

Soy de la opinión de ajustar este presupuesto a una realidad, veíamos en estos días la propuesta de otros órganos autónomos que estaban presentando, porque a ellos se les vencía el término el quince de octubre, de cantidades superiores, y vimos por ejemplo a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, que básicamente iban a estar con inflación, me gustaría concientizarlos, a apoyar, priorizar en situaciones que sean trascendentales, que analizáramos el presupuesto y nos ajustáramos a una inflación.

Se que tradicionalmente se presenta, pero que finalmente es el Congreso el que decide, pero hay que demostrar solidaridad nosotros como Sistema ante las crisis económicas que enfrentamos, para solucionar esta pandemia. Propongo al pleno para que lo vean en esa naturaleza. Muchas gracias.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: De entrada, llama un poco la atención el incremento que son poco más de cinco millones de pesos, pero entrando al análisis y al hacer una consulta con el personal de la Secretaría, se advierte que son arriba de tres y medio millones de pesos exclusivamente en el capítulo 1000 de servicios personales, y la respuesta que me dieron de ese incremento es que corresponde exclusivamente al pago de prestaciones sociales de los empleados de la Secretaría, es decir, si de los cinco millones doscientos se disponen tres y medio para ello, es mucho más del 60% ahí, entiendo que este concepto es una obligación pagar y dar ese servicio a los trabajadores que indebidamente no se presta y que incluso pudiera ser observable en una auditoría.

Mi inquietud es que nosotros al menos hagamos el esfuerzo para votar, prever la partida, para que pueda otorgarse el servicio médico, la seguridad social a los trabajadores, y si ya por cuestiones presupuestales no pueden otorgarse, creo que nosotros ya cumpliríamos con esa parte u obligación de hacer lo que nos corresponde para que a los trabajadores de la Secretaría les den las prestaciones sociales.

Fuera de eso, veo que el siguiente incremento es el de servicios generales, por un millón cuatrocientos, y entiendo también que es derivado de lo que nos comentaban tanto de la Plataforma, como de posibles capacitaciones que se den a los Municipios y a otras entidades o unidades de gobierno respecto de lo que es el Sistema, y ya analizando partida por partida el aumento se entiende que son algunas cuestiones de las cuales a lo mejor no podríamos obviar, es una necesidad, no tanto lo veo como un aumento o que vaya a crecer el aparato de la Secretaría o que se estén previendo gastos suntuosos.

Si a lo mejor hacer un ajuste, como comentaba el Lic. Javier Garza, en los viáticos de pasajes aéreos y terrestres, que entiendo de momento no se están autorizando, al menos no en el Ejecutivo, pudieran hacerse ajustes en esos rubros, pero en el tema de prestaciones sociales, no se ahí el Auditor nos lograra aclarar si se pudiera prescindir de esa solicitud. Creo que lo correcto, y sobre todo en estas épocas de pandemia, el servicio médico es una prestación muy importante para todos los trabajadores, es cuanto.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Yo si bien estoy de acuerdo con la opinión de la situación que vivimos, y muy consciente de que probablemente no nos den el aumento que estamos solicitando, creo que la petición del presupuesto debe de ir en línea con lo que queremos hacer con la Secretaría, con el Sistema, los proyectos que tenemos y al igual que el año pasado, al no recibir el presupuesto, si es el caso, bueno pues se hacen los ajustes correspondientes en las partidas que si bien, terminan siendo importantes, no son a lo mejor absolutamente esenciales.

Al hablar del tema, por ejemplo, de los viáticos, yo considero que ciento ochenta mil pesos de pasajes para un año no representan mucho, y hacer el ajuste si el día de mañana empiezan a retomarse el tema de viajes, vamos a estar sin recursos para poder hacer esas cosas.

Yo sería de la idea de presentar el presupuesto, y así lo venimos haciendo por ejemplo en el Poder Judicial, de presentar lo que el organismo necesita para operar, ya no es decisión mía sino del Ejecutivo, junto del Congreso de determinar que se le puede dar y ya al realizar el ajuste uno ve cuales de las partidas se eliminan, pero creo que no es viable que de entrada nosotros eliminamos partidas antes de presentarlo. Debemos presentar lo que sentimos de necesitamos para operar, como queremos operar, porque luego también se nos critica que no se están logrando cosas y que no se están haciendo suficientes labores y pues es por una falta de presupuesto.

Entonces, yo no tengo inconveniente de hacer unos ajustes mínimos, pero creo que tenemos que pedir lo que objetivamente sería lo ideal para operar como queremos operar y para que esto tenga el resultado que se está buscando.

Lic. Bernardo Sierra Gómez, en uso de la palabra manifiesta: También para secundar, y acompaño los comentarios del Consejero Juan Pablo y del Magistrado Mario Treviño, sí es necesario presentar un presupuesto que cubra las necesidades para cumplir con los proyectos que se tienen a cumplir en el año 2021 y además con las obligaciones y atribuciones contempladas en Ley.

Se necesita una herramienta tecnológica que hay que desarrollar y que se requiere una inversión de recurso para ello la tenemos que contemplar, además de lo que se está presentando de un presupuesto de cinco millones, los cuales poco mas de tres millones están destinados para las prestaciones sociales de los trabajadores, para que tengan esa seguridad social para atender sus necesidades en cuanto a situaciones de salud o cuestiones relacionadas con lo mismo, creo que es importante también preverlo, no se puede dejar fuera, se tiene que contemplar ese rubro.

También como se refirió, en cuanto a los gastos para viáticos o para vuelos, es mínimo lo que se está contemplando para ese rubro, y también ya al momento de hacer la solicitud, cuando se autorice por parte del Congreso del Estado el presupuesto, ya se harán los ajustes necesarios de obtenerse o no el recurso, pero si es necesario que nosotros como Sistema pidamos lo que necesitemos para poder cumplir con todas nuestras obligaciones por Ley, no podemos dejarlas de fuera, porque también como lo comentó el Consejero Juan Pablo Raigosa nos pueden cuestionar el motivo por el cual si teníamos ciertas obligaciones no pedimos el presupuesto para ello. Si nos vamos a limitar a que el presupuesto va a estar racionado o reducido para el ejercicio 2021, no podemos dejar nosotros fuera lo que tenemos que contemplar para el año que entra, por lo que acompaño la propuesta de presupuesto por las necesidades que tenemos, lo que tenemos que realizar para el ejercicio entrante y es importante que digamos al Congreso, al Ejecutivo, lo que tenemos realizar, la propuesta está justificada, está detallada en todos los aspectos que se presentaron hace un momento y reitero la necesidad de pedir el recurso necesario para poder cumplir con nuestras obligaciones como Sistema y para poder desarrollar, como lo mencioné, la Plataforma, la herramienta tecnológica y todos los demás aspectos.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta: Yo estimo, al igual que mis demás compañeros que me antecedieron, que si bien es cierto se vienen tiempos difíciles, de austeridad, como lo mencionaba acertadamente el Lic. Javier, también resulta ser cierto que hay necesidades básicas fundamentales que no habían sido previstas en los anteriores presupuestos y que representan un incremento natural, entendible, justificable, para este nuevo presupuesto que se avecina para el próximo año, y es un rubro muy sensible que es el de la seguridad social para los empleados de la Secretaría, que puede ser una cuestión de señalamiento en una futura auditoría que se practique a la Secretaría y eso nos podría originar una situación no apta para la misma. Por otra parte, también podríamos modificar otros rubros, pero si justificar la necesidad en un momento dado, ante el Congreso, de que en este momento es requerible y necesario por hay

que pensar que se requiere también implementar una herramienta de carácter tecnológico que va a servir como punto de lanza y apoyo para la consecución de la instalación de la Plataforma Estatal que va a ser necesaria a su vez para implementar a su vez la Plataforma Nacional de Información, y para ello se requiere inversión inmediata, porque ya tiene que estar prácticamente toda la infraestructura para el próximo año, entonces yo considero que sería prudente, salvo la mejor opinión de los demás compañeros, considerar avalar esta propuesta que presenta la Secretaría, no está en nuestras manos que se apruebe, pero sí que se presente de esta manera para buscar que se apruebe tal y como se está presentando. Sería todo de mi parte, muchas gracias.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Comparto la opinión de que debemos presentar ante el Congreso nuestras necesidades, pero también comparto en que debemos de ser austeros en el gasto, ustedes efectivamente hablan de tres millones, me gustaría saber cuánto fue lo que efectivamente se pagó este año o si no se pagó nada, o si el año que entra hay que pagarlo estoy de acuerdo, pero por otro lado, tenemos sueldos que ahorita nos están devengando de gente que estuvo pero que ya no está, y ahí es donde yo digo que pudiéramos estar manejando esa situación ahorita por lo pronto.

También veo que, por ejemplo, en el rubro de materiales y suministros, que de cuatrocientos cuarenta y seis mil sube a setecientos diez mil, que no va acorde con el tema que se ha estado platicando ahorita que son para las necesidades.

En servicios generales también está aumentando de ocho millones a casi doce millones y medio, estamos hablando de tres millones y medio, que eso no va de la mano con otras situaciones.

Entonces como ustedes lo elaboraron, son ustedes los que en un momento determinado pudieran estar viendo esas cosas; sin embargo, yo lo estoy viendo a términos generales, comparto la opinión de que se debe pedir y ya después ver, pero también creo yo que nos vemos mal a sabiendas de que no nos los otorgarán, lo ideal hubiera sido esto en términos existenciales pero también tenemos que apoyar, ese es mi punto, o sea comparto la opinión, pero creo que debemos de ser austeros en el gasto, es todo.

C.P.C. Jorge G. Galván González, en uso de la palabra manifiesta: Yo estoy a favor de asegurar a todos los trabajadores ya que es una obligación de la Secretaría como patrón, sería observable por parte de nosotros el hecho de que ustedes no aseguren a sus trabajadores y no les den la seguridad social correspondiente.

En lo demás, hay que ser muy austeros en el gasto y confío en que ustedes ya hayan tomado en cuenta esa situación, yo estoy a favor de la propuesta.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Al haber sido deliberado y discutido plenamente este punto del orden del día se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, enviar el presente acuerdo, así como los anexos y formatos que integran el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado conforme a las disposiciones establecidas por esta dependencia.

Si están de acuerdo con ello, procederé a nombrar a cada uno de los integrantes para conocer el sentido de su votación en relación con la propuesta.

Dra. Norma Juárez Treviño	**A favor**
Mtro. Diego Tamez Garza	**A favor**
C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**Abstención**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Lic. Bernardo Sierra Gómez	**A favor**
Lic. Mario Treviño Martínez	**A favor**

- A favor 06 votos En contra 0 votos En Abstención 1 votos.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

Por lo que hace a los siguientes puntos del orden del día, tiene usted el uso de la voz señora Presidenta.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a los puntos SEXTO y SÉPTIMO del orden del día, relativos a la presentación de los Informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema Estatal, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondientes a los periodos de abril-junio y julio-septiembre, ambos de 2020, respectivamente, pido al Secretario Técnico, exponer el dictamen y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario sobre el proyecto presentado.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidenta, los informes que se presentan tienen sustento legal en el artículo 149, de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; artículos 36 y 42, fracción XXII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; y artículo 23, fracción XXIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior, en virtud de que es una facultad del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva rendir un informe trimestral de desempeño de las actividades de la entidad; se destaca que a la fecha se ha presentado ante la Tesorería General del Estado de Nuevo León el informe del primer trimestre, lo cual se dio cuenta de ello a este Órgano de Gobierno; por lo que hace a los informes que a continuación se presentan, corresponden al segundo y tercer trimestre, periodos abril-junio, julio - septiembre del año 2020.

Se hace la precisión de que el correspondiente al periodo de abril a junio de 2020, fue remitido a la dependencia Estatal ya mencionada, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2020.

Dichos documentos fueron debidamente circulados de manera previa a esta sesión entre los integrantes del Órgano de Gobierno para su análisis, y los mismos se revisaron en la mesa de trabajo con los enlaces de cada una de las autoridades que conforman este Órgano de Gobierno, por lo que la información que contiene ya es del conocimiento de todos, y se conforman por los siguientes rubros:

I. Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

II. Información Contable.

III. Información Presupuestaria.

IV. Información Programática.

V. Ley de Disciplina Financiera.

Es por lo anterior, que están a su consideración los informes en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Al no haber intervenciones o comentarios respecto a este punto, se tienen por presentados los informes correspondientes, precisando que estos informes no se someten a votación en términos de la Ley, simplemente se comunica que ya se cumplió con esa obligación ante la Secretaría de Finanzas.

Por lo que hace al siguiente punto, tiene usted el uso de la voz Presidenta.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias, así pasamos al numeral octavo, Asuntos Generales, está a su consideración integrantes del Órgano de Gobierno si alguien desea intervenir en el punto, favor de manifestarlo, para enlistarlos y someterlos a votación.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Yo sólo tengo una consulta sobre qué fecha tienen programada para sesión del Comité Coordinador, porque creo que hay temas importantes que están pendientes como la aprobación de los formatos de las declaraciones patrimoniales, entre otros temas, para tratar de, no sé qué opinión tengan ustedes, no dejarlo hasta el final, de hacerlo con tiempo.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Si me permite responder Magistrado, como Secretario estamos programando que en un máximo de dos semanas se efectúe la sesión del Comité Coordinador. Tenemos para la siguiente semana una reunión con enlaces, vamos a circular nuevamente el tema de los formatos, entonces yo creo que sería a más tardar dos semanas a partir de esta fecha y precisamente el que menciona, es el tema más importante, el de formatos de declaraciones.

De no haber alguna otra intervención, Presidenta tiene el uso de la voz para el punto octavo, Clausura de la sesión.

Dra. Norma Juárez Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Así pasamos al punto del orden del día numeral noveno, de la clausura de la sesión, después de

haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotados los mismos, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos, del día 23 de octubre de 2020, doy por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, muchas gracias y que pasen un excelente día.

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Dra. Norma Juárez Treviño
Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020.